CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

243. ORDEN Nº 2005, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL DE ELECTROMECÁNICA, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 13/06/2023, registrada al número 2023002005, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME Extra nº 31 de 15-05-23, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Oficial Electromecánica, personal laboral, mediante el sistema de concurso libre y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 273/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDELKADER LAARBI,MIMOUN
2	ABDERRAHAMAN MOHAMED, SAMIR
3	AHMIDA AMAR,KARIM
4	AL-LAL LAHADIL,IHAN
5	AYAD MOHAMED,ALI
6	BOLINCHES VERGARA, GUILLERMO
7	GUERRERO ALGARRISTA,JOSE MIGUEL
8	HADDU MOHAMED,TIEB
9	HAMED SAID,ILIAS
10	JALLOUD AHMED,ALI
11	JALLOUL AHMED,MOHAMED
12	KARJACH MOH YEMEL
13	LOPEZ PULIDO,MARIA ELENA
14	LORES HAMED,JESUS ANGEL
15	MARTIN PINO, MANUEL
16	MIZZIAN TAHAR,HASSAN
17	MOHAMED MOHAMED-OUCHEN, MOHSIN
18	MOHAMEDI MOHAND,NABIL
19	ROSA REDONDO,SALVADOR
20	SALVADOR RODRIGUEZ,SERGIO
21	SANTOS FEIJOO,DANIEL
22	SEBAOUI SALAH,YOUSSEF
23	SOLIS FENOY,JESUS
24	TAPIA CLARO,JOSE ANTONIO
25	ZAMBRANO GARCIA,ALVARO ANTONIO

EXCLUIDOS

ORDEN	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
_	_	

BOLETÍN: BOME-BX-2023-40 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-243 PÁGINA: BOME-PX-2023-934

1	PINO LEPE,ANTONIO JESUS	1
2	ZAROUALI SAKHI,RACHID	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Titulación no válida según la exigida en las Bases de la Convocatoria.
- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad. Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 14 de junio de 2023, La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, Pilar Cabo León